



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 MAR 1992

Expte. Nº 932/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 068-92 del 24 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Srta. Elsa Beatriz Albarracín, agente del agrupamiento administrativo, categoría 3 de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración, a partir del 3 de Febrero y hasta el 3 de Marzo del corriente año;

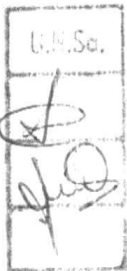
Que la Dirección de Patrimonio, a Fs. 11, comunica que la Srta. Albarracín se reintegró a sus funciones el día 4 de Marzo de 1992;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la Srta. Elsa Beatriz ALBARRACIN, agente del agrupamiento administrativo, categoría 3 de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración, a partir del 4 de Marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 123 - 92